

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 2037 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 09 de Agosto de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1772 de fecha 04.08.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Ana Rojas Fabar, Cédula de Identidad N° 9.729.843-2, domiciliada en calle José Santander N° 13, Pichiguao, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 40.000 para ayudar a cancelar parte de deuda que mantiene en el Comité de Agua Potable Rural Totihue- Pichiguao, por consumo en vivienda ubicada en Pob. Nuevo Horizonte y cuya deuda total asciende a \$ 197.134.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 40.000 a la Sra. Ana Rojas Fabar, Cédula de Identidad N° 9.729.843-2, domiciliada en calle José Santander N° 13, Pichiguao, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 40.000 para ayudar a cancelar parte de deuda que mantiene en el Comité de Agua Potable Rural Totihue - Pichiguao, por consumo en vivienda ubicada en Pob. Nuevo Horizonte y cuya deuda total asciende a \$ 197.134.

GIRESE un monto total de \$ 40.000 a nombre de Cooperativa de Agua Potable Rural Totihue - Pichiguao, Rut 71.807.000-7.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE